



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.895 /

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO RAMÓN
JARA QUIJADA.

LAJA, 02 de junio 2015.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 344.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** cometido funcionario al Sr. Ramón Jara Quijada, Psicólogo del Departamento de Educación, quien se dirigirá a Concepción, el lunes 01 de junio de 2015, con motivo de entregar documentación de postulación "Proyecto Habilidades para la Vida" en Junaeb. El traslado se realizará en vehículo particular patente CJCZ-76, propiedad del Sr. Jara.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a 1 día sin pernoctar y el reembolso de gastos de combustible al Sr. Jara.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ RINTO-ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/ ✓